

Declaración de la Red Latinoamericana para la Prevención del Genocidio y Atrocidades Masivas

IV Reunión de Puntos Focales
29 de mayo de 2015
Santiago de Chile, República de Chile

La Red Latinoamericana para la Prevención del Genocidio y Atrocidades Masivas fue creada en el año 2012 por iniciativa de los gobiernos de Argentina y Brasil y está integrada por representantes de instituciones estatales de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Se trata de un esfuerzo de los estados de América Latina destinado a construir las bases regionales y nacionales para la prevención del genocidio y las atrocidades masivas, así como el empoderamiento de los Estados latinoamericanos para que se desenvuelvan como líderes en la materia dentro del escenario internacional.

Se trata de la primera iniciativa enfocada al desarrollo de políticas públicas en materia de derechos humanos y lucha contra la discriminación, con un enfoque especial de prevención de atrocidades. Lo que instala una vez más a América Latina, como líder en la implementación estandarizada y conjunta de enfoques respetuosos de valores y derechos universales, albergando la creación de una política en común para la región.

La reunión de lanzamiento de la Red tuvo lugar en marzo de 2012, donde quedaron consignados los objetivos prioritarios del foro: el desarrollo y la implementación de un currículum referente a la prevención de atrocidades masivas para aplicar a programas de capacitación obligatorios dentro de las instituciones participantes de cada país miembro, la cooperación regional y el desarrollo de iniciativas nacionales para la prevención del genocidio.

Reunidos en la Ciudad de Santiago de Chile en ocasión de la IV Reunión de Puntos Focales de la Red Latinoamericana para la Prevención del Genocidio y Atrocidades Masivas, los representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela;

SEÑALAN que estos tres primeros años permitieron cumplir progresivamente los objetivos propuestos, así como incorporar nuevos ejes de trabajo conjunto; y que la RED se basa en los principios contenidos en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio y otros instrumentos internacionales pertinentes que identifican el delito de genocidio.

RECUERDAN que el currículum de América Latina en materia de prevención del genocidio y atrocidades masivas se está poniendo en práctica a través de seminarios bi- anuales llevados a cabo en Auschwitz, Polonia, y otros sitios, previamente determinados de América Latina, donde tuvieron lugar atrocidades masivas; y que cada Punto Focal trabaja en la identificación de áreas donde puedan ser implementadas iniciativas sobre prevención del genocidio y atrocidades masivas en su país.

CONSIDERAN que las acciones que se están desarrollando incluyen desde capacitaciones con enfoque de prevención hasta los esfuerzos para lograr una articulación interinstitucional tendiente a instalar y afianzar este enfoque en las agendas de políticas públicas de los países.

MANIFIESTAN que la Red debe erigirse como herramienta complementaria para instalar y dar a conocer buenas prácticas en materia de políticas de prevención, sin superponerse con la misión de otros órganos y foros regionales e internacionales de derechos humanos.

VALORAN que la Red cuenta con el apoyo permanente de la Organización de las Naciones Unidas – a través de la Oficina del Asesor Especial para la Prevención del Genocidio de las Naciones Unidas (OSAPG por sus siglas en inglés), del Auschwitz Institute for Peace and Reconciliation (AIPR por sus siglas en inglés) y de la Fundación Stanley.

RECUERDAN que el Secretario General de la ONU, en su Informe Cumplimiento de nuestra Responsabilidad Colectiva: asistencia internacional y la responsabilidad de proteger (Pilar II). – 11 de julio de 2014 (A/68/947-S/2014/449) pone de relieve a la Red Latinoamericana como foro de colaboración y asistencia mutua en su párrafo 25:

“El número cada vez mayor de redes mundiales y regionales de Estados que se dedican a la prevención de crímenes atroces abre nuevas vías de colaboración y asistencia mutua. La labor de la Red Mundial de Coordinadores de la Responsabilidad de Proteger, Acción Mundial contra las Atrocidades Masivas y la Red Latinoamericana para la Prevención del Genocidio y Atrocidades Masivas pone de manifiesto cómo los objetivos comunes y las enseñanzas extraídas de la experiencia pasada pueden ayudar a los Estados a definir estrategias eficaces de protección”.

DESTACAN el reconocimiento de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en el Informe (Resumen de los debates de la mesa redonda de alto nivel dedicada al 65° aniversario de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio – A/HRC/27/24 - 30 de junio de 2014), plasmando una de las intervenciones del Asesor Especial del Secretario General para la Prevención del Genocidio, Adama Dieng, que hace mención a la Red Latinoamericana como iniciativa para el fortalecimiento de la capacidad de prevención de genocidio.

SOSTIENEN que esta iniciativa aspira a lograr una visión y labor mancomunada hacia el desarrollo de capacidades y conocimientos para abordar conjuntamente los desafíos contemporáneos relacionados con la paz y la justicia social, para fortalecer los valores democráticos, traer innovación a las decisiones políticas gubernamentales en este campo y promover la cooperación internacional en la prevención de conflictos violentos y atrocidades masivas.

Por ellos, establecen los siguientes puntos de acuerdo tendientes al reconocimiento y progresiva consolidación de la Red y manifiestan:

- I. El interés institucional de continuar las acciones tendientes a la consolidación de la Red Latinoamericana para la Prevención del Genocidio y Atrocidades Masivas como una herramienta regional que contribuya a la progresiva incorporación del enfoque de prevención de atrocidades en las agendas nacionales.
- II. El interés de continuar apoyando las actividades institucionales de difusión de la Red Latinoamericana para la Prevención del Genocidio y Atrocidades Masivas y las acciones de consolidación de un curriculum en común en materia de prevención aplicable a funcionarios nacionales con competencia en materia de derechos humanos, derecho internacional humanitario, justicia, defensa, seguridad y cualquier otra competencia que resulte afín a la labor en prevención.
- III. La convicción de que un documento de esta naturaleza es necesario para apoyar los esfuerzos que las instituciones estatales que ofician como Puntos Focales de la Red Latinoamericana para la Prevención del Genocidio y Atrocidades Masivas dentro de sus respectivas funciones.
- IV. El interés de continuar difundiendo los objetivos de la Red Latinoamericana para la Prevención del Genocidio y Atrocidades Masivas en foros internacionales y regionales, apoyando la labor que en ese sentido lleva adelante la Oficina del Asesor Especial de Naciones Unidas para la Prevención del Genocidio y el Instituto Auschwitz para la Paz y la Reconciliación como aliados estratégicos para el desarrollo del enfoque de prevención en la región.
- V. El interés de apoyar los esfuerzos de la Secretaría Técnica de la Red Latinoamericana para la Prevención del Genocidio y Atrocidades Masivas/AIPR.

Adoptada en ocasión de la IV Reunión de Puntos Focales de la Red Latinoamericana para la Prevención del Genocidio y Atrocidades Masivas, el 29 de mayo de 2015, en la Ciudad de Santiago de Chile, República de Chile.